



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 121 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 16 de Septiembre de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
REG. DE ENTRADA LEGISLATIVA	
PROYECTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/09/16	Hs: 13:11
Nº: 1466	Folios: 13
Leg. Nº:	
Excmo.:	
Recebido:	

Me dirijo a Ud. para hacerle llegar el siguiente informe con el que se pretende factibilizar al ensanchamiento de calzada de la actual avenida Hipólito Irigoyen en el tramo ubicado desde "la tranquera" hasta la rotonda del "aeropuerto Malvinas argentinas" en sentido oeste-este de la ciudad de Ushuaia.

Este proyecto apunta a mejorar la circulación del sector que se vio conflictuada por el crecimiento poblacional del nuevo sector denominado barrio pipo que desemboca en dicha avenida.

Al día de la fecha en el sector se está desarrollando un proyecto habitacional de PROCREAR el cual incrementara la cantidad de vehículos que circularan en la zona.

Tras un arduo análisis de campo sobre dicho sector se determina no solo posible si no también necesario el ensanchamiento de la calzada en cuestión. El sector presentara futuros trabajos de movimiento de suelos por contener un desnivel sobre el margen derecho de la calzada en sentido oeste-este en primera instancia donde se recomienda la construcción de un muro de contención; sobre el tramo central el nivel es continuo y en última instancia presenta cerca de la rotonda del aeropuerto Malvinas argentinas una depresión moderada. Sobre el margen izquierdo de la calzada se presenta continua y nivelada.

El análisis de campo se trabajó en conjunto con Obras Sanitarias quienes proveyeron planos técnicos sobre ramales del sector que se adjuntan al informe. En los mismos se encuentra plasmada la central de autobombeo dentro del predio de PROCREAR que está en desuso y no se evidencian complicaciones desde esta área para ejecutar el proyecto.

Se pidió información técnica correspondiente a la empresa Camuzzi Gas del Sur que se adjunta al presente, el proyecto se reconoce como factible dentro de las posibilidades físicas superficiales, quedando Camuzzi supeditado a cualquier inconveniente que se presente en el sector.

También cabe aclarar que la Dirección de Energía Provincial deberá operar desde su área técnica para complementar dentro del proyecto la futura ubicación del tendido público del sector, habiendo sido informados fehacientemente.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

indicativos.-

Se adjunta copia de proyecto de ordenanza con croquis

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

“Ensanchamiento de calzada Avenida Hipólito Irigoyen”

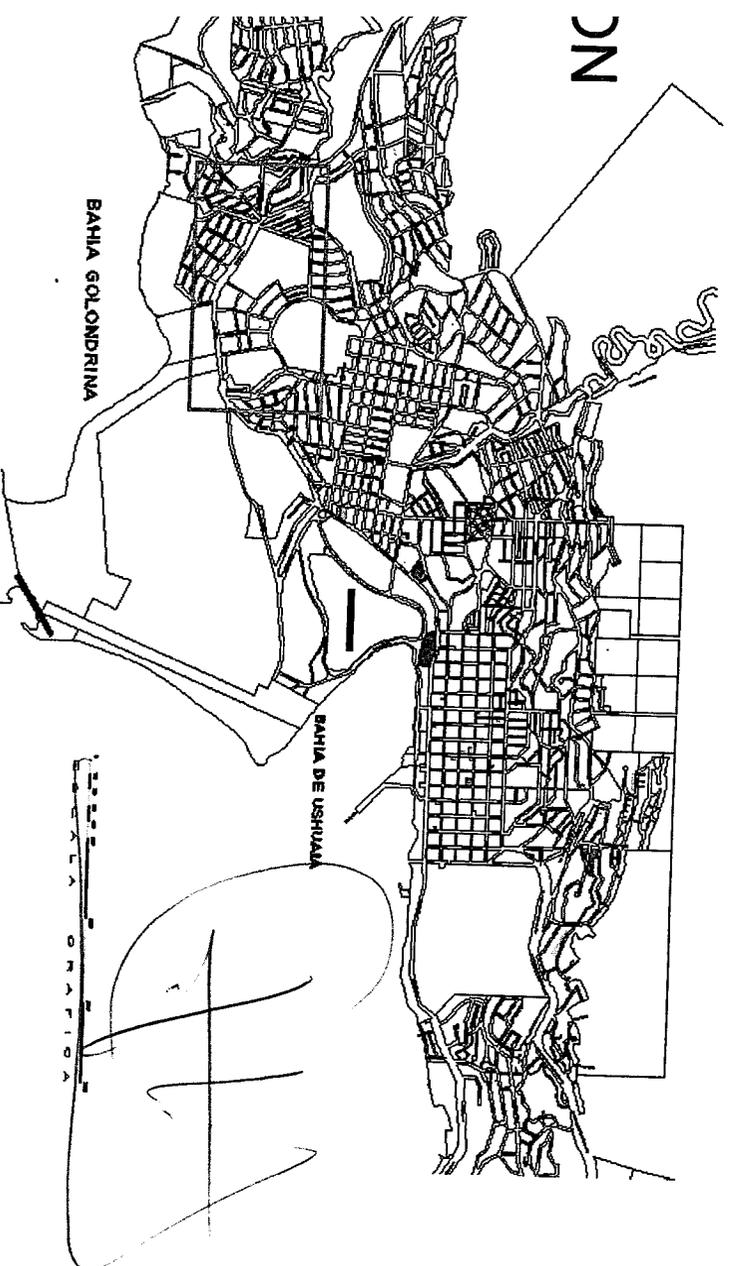
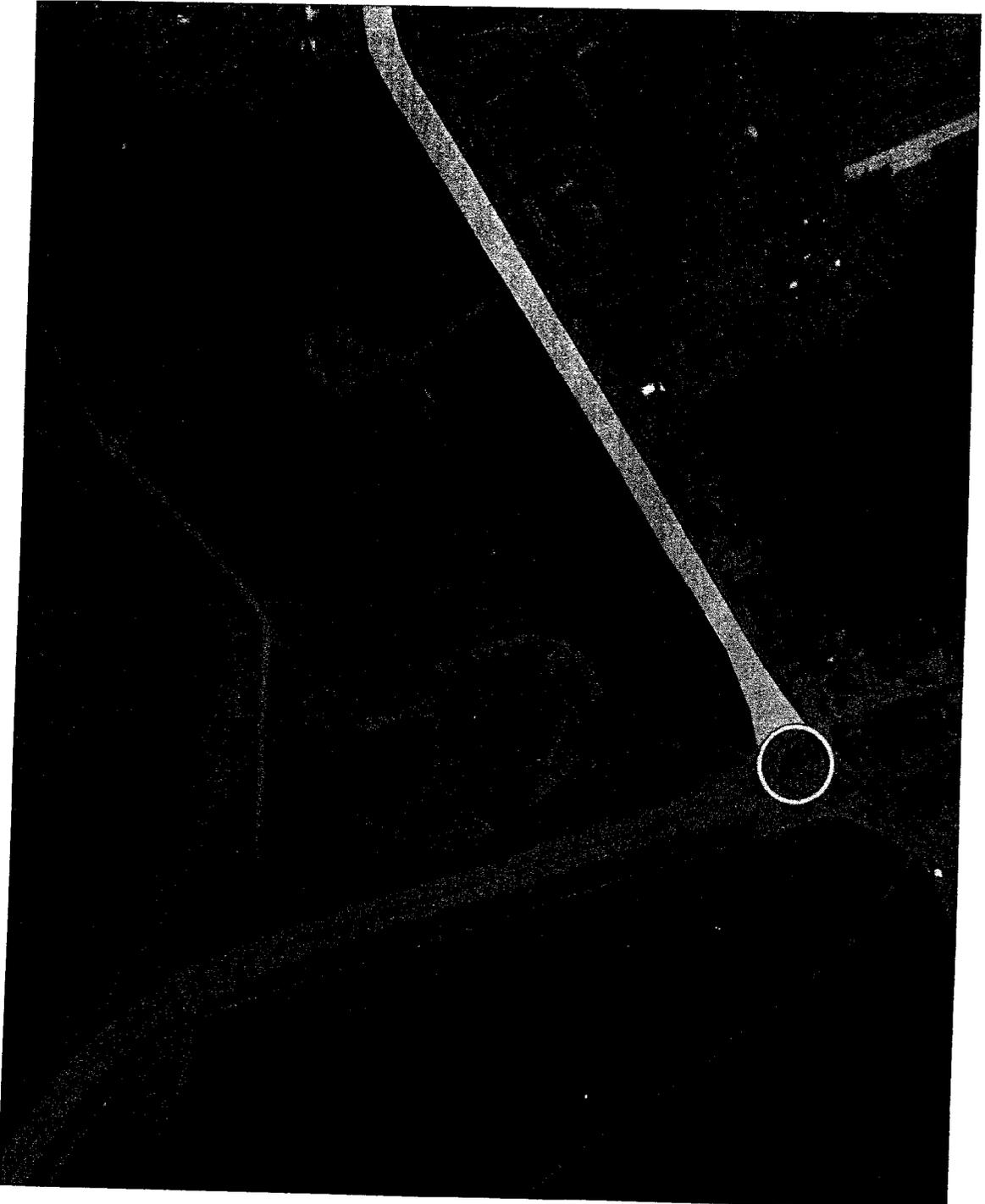
ARTICULO Nº 1.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, el ensanchamiento de ambos márgenes de la calzada denominada actualmente Avenida Hipólito Irigoyen en el tramo ubicado desde “la tranquera” hasta la rotonda del “aeropuerto Malvinas argentinas” en sentido oeste-este de la ciudad de Ushuaia según lo anexado mediante plano adjunto. Corre en la presente el Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

ARTICULO Nº 2.- INSTRUIR a la Dirección de Energía Provincial operar desde su área técnica para complementar dentro del proyecto la futura ubicación del tendido público del sector.

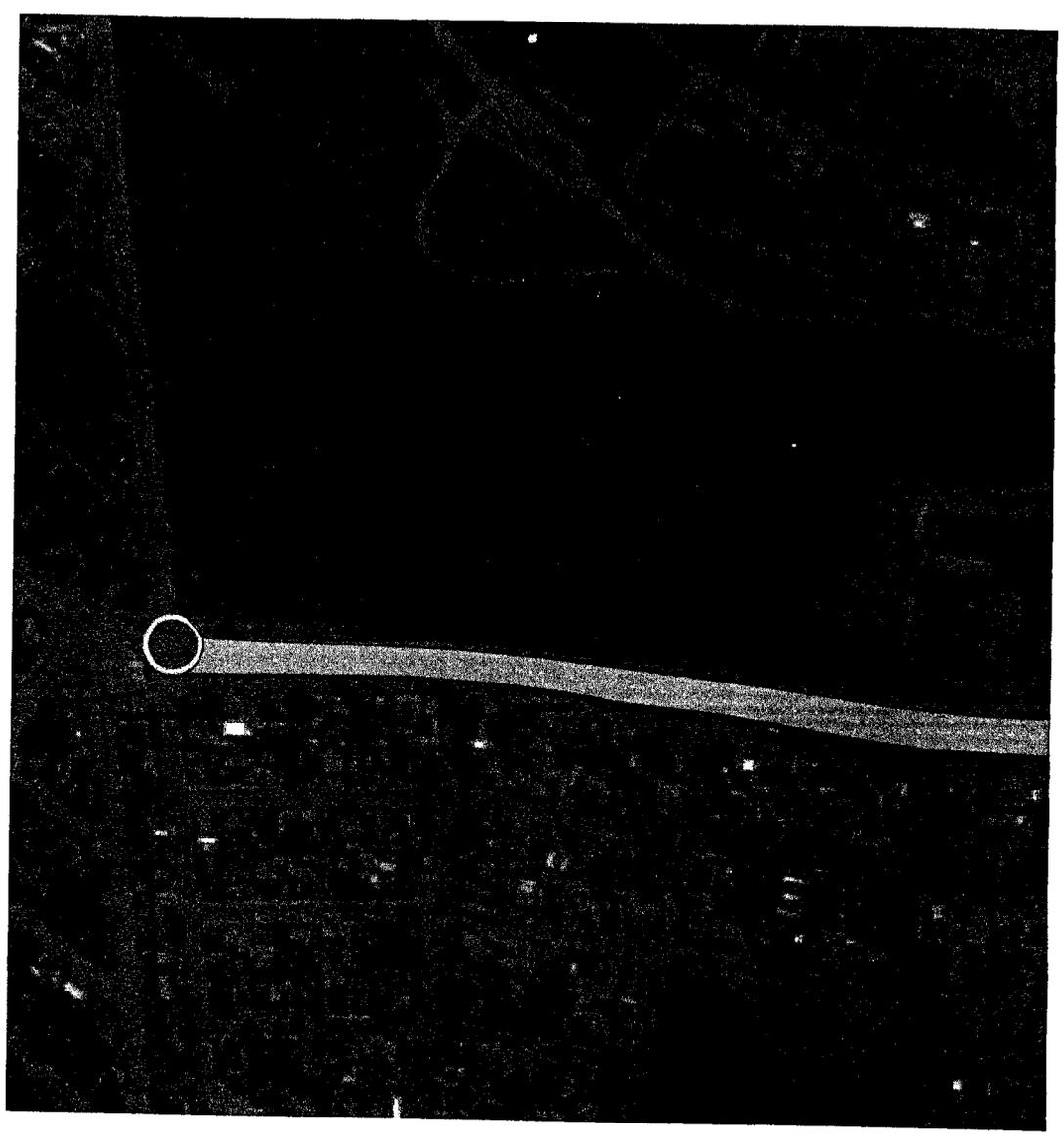
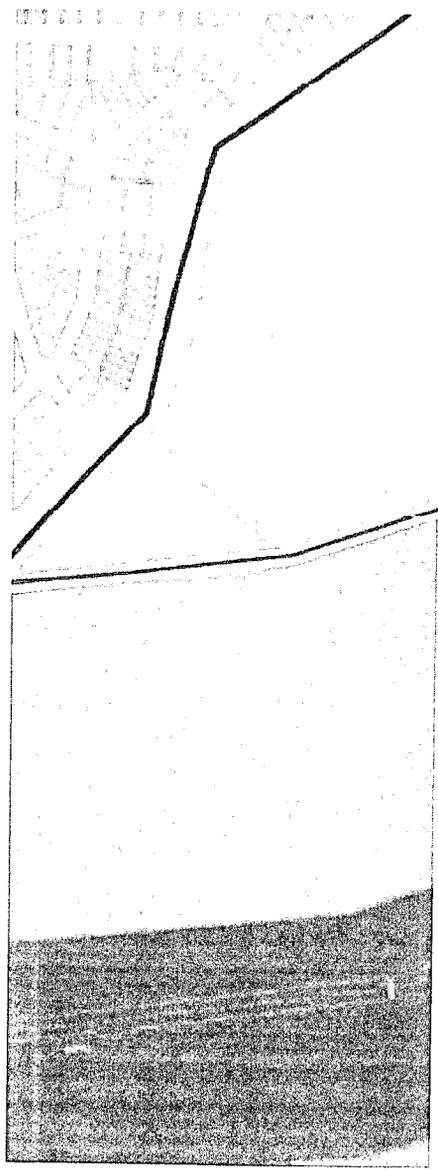
ARTICULO Nº 3.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 – Trabajo Público.

ARTICULO Nº 4.- De forma.-

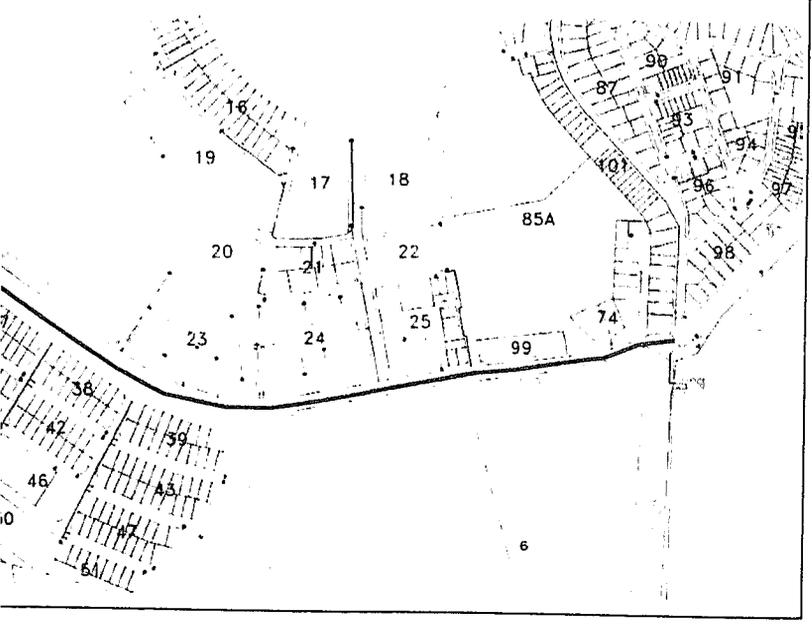
ANEXO I



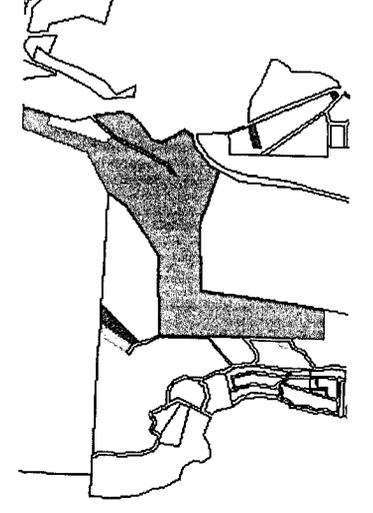
AMBIENTO DE CALZADA CALLE HIPOLITO IRIGOYEN



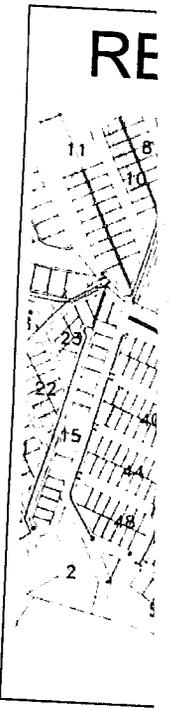
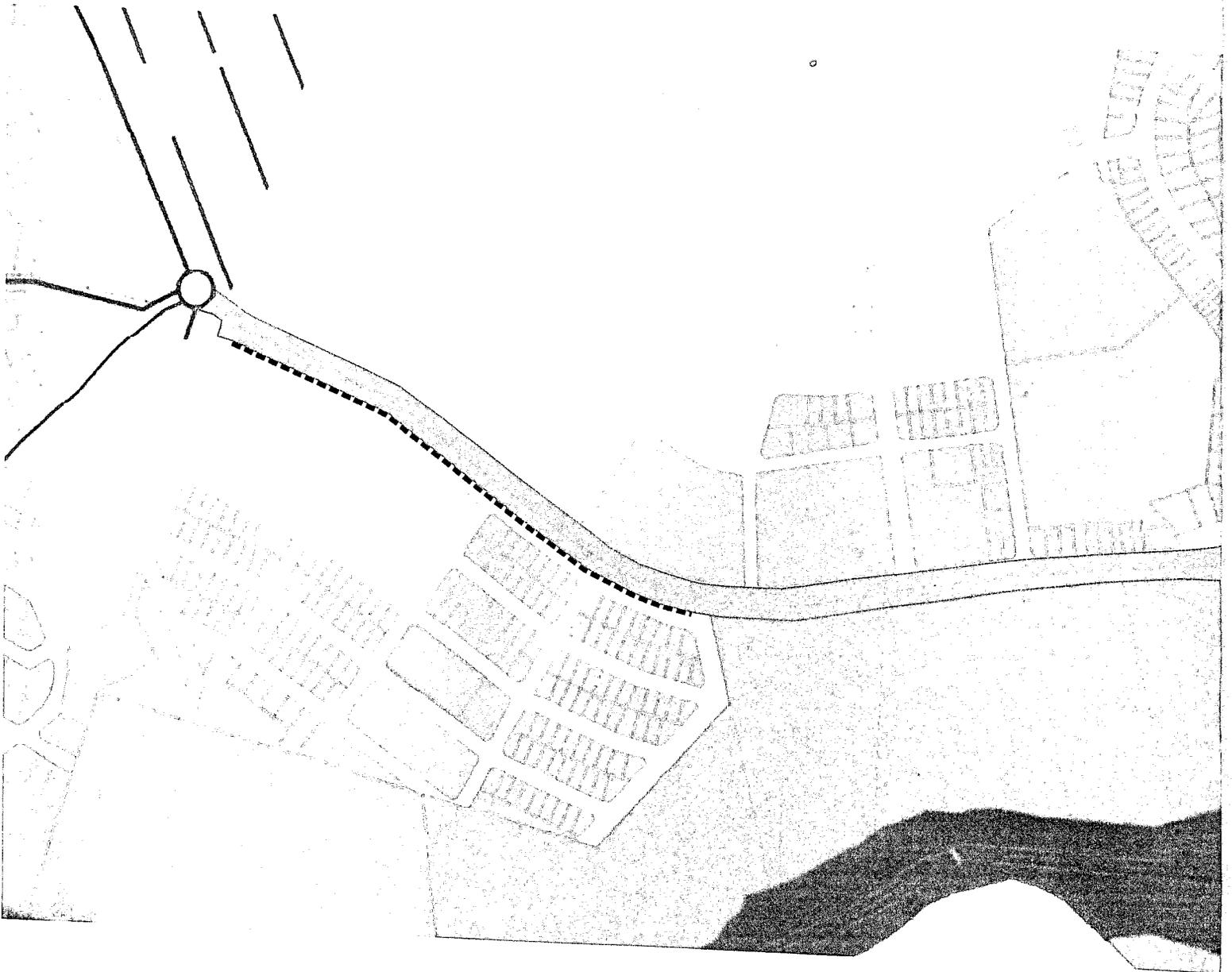
REFERENCIA



UBICACION

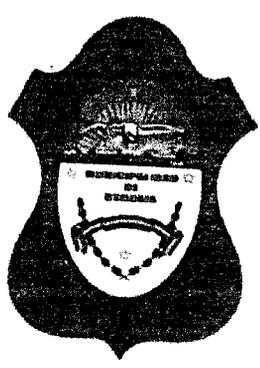
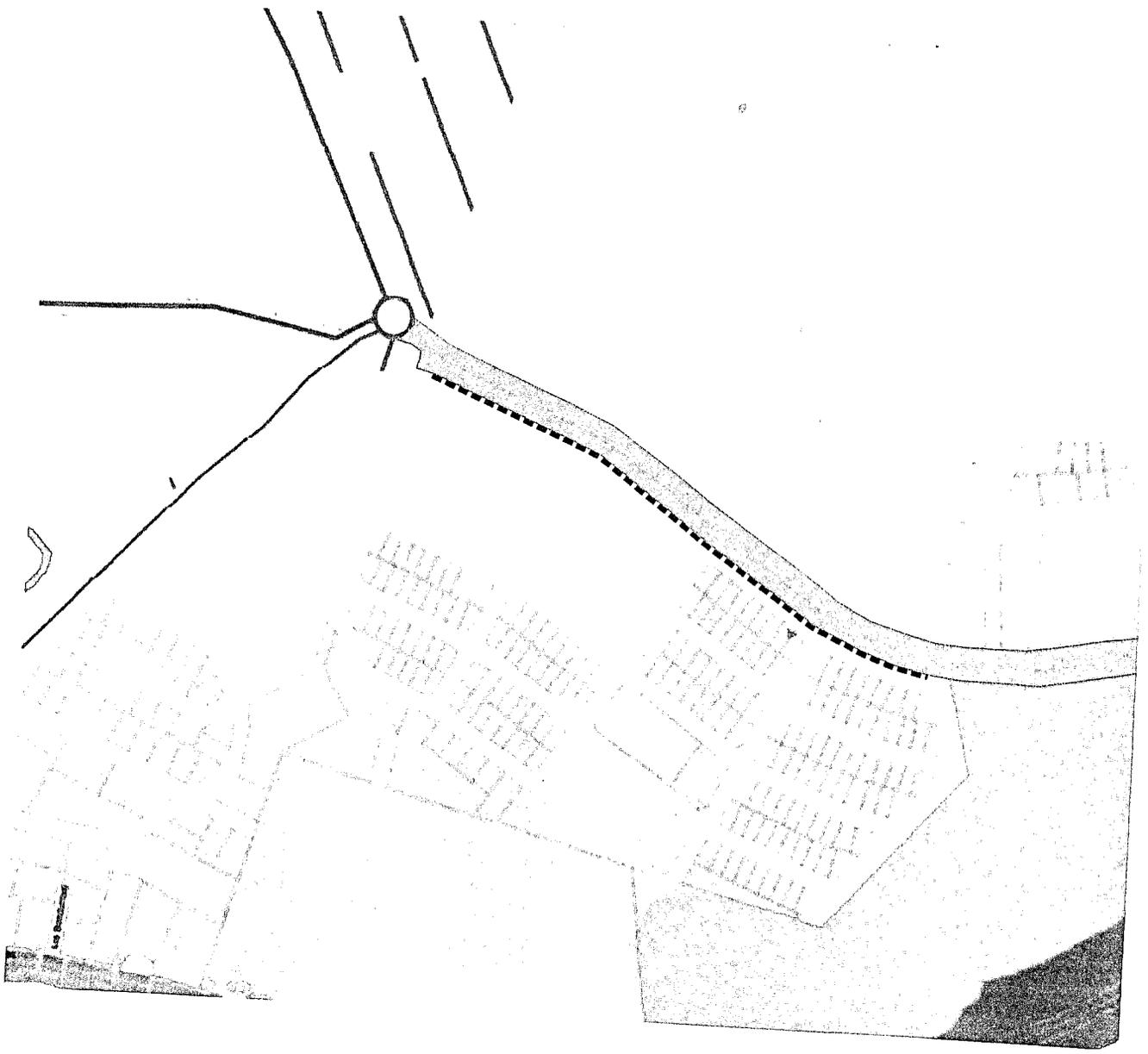


ENSANC SECTOR A



**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino



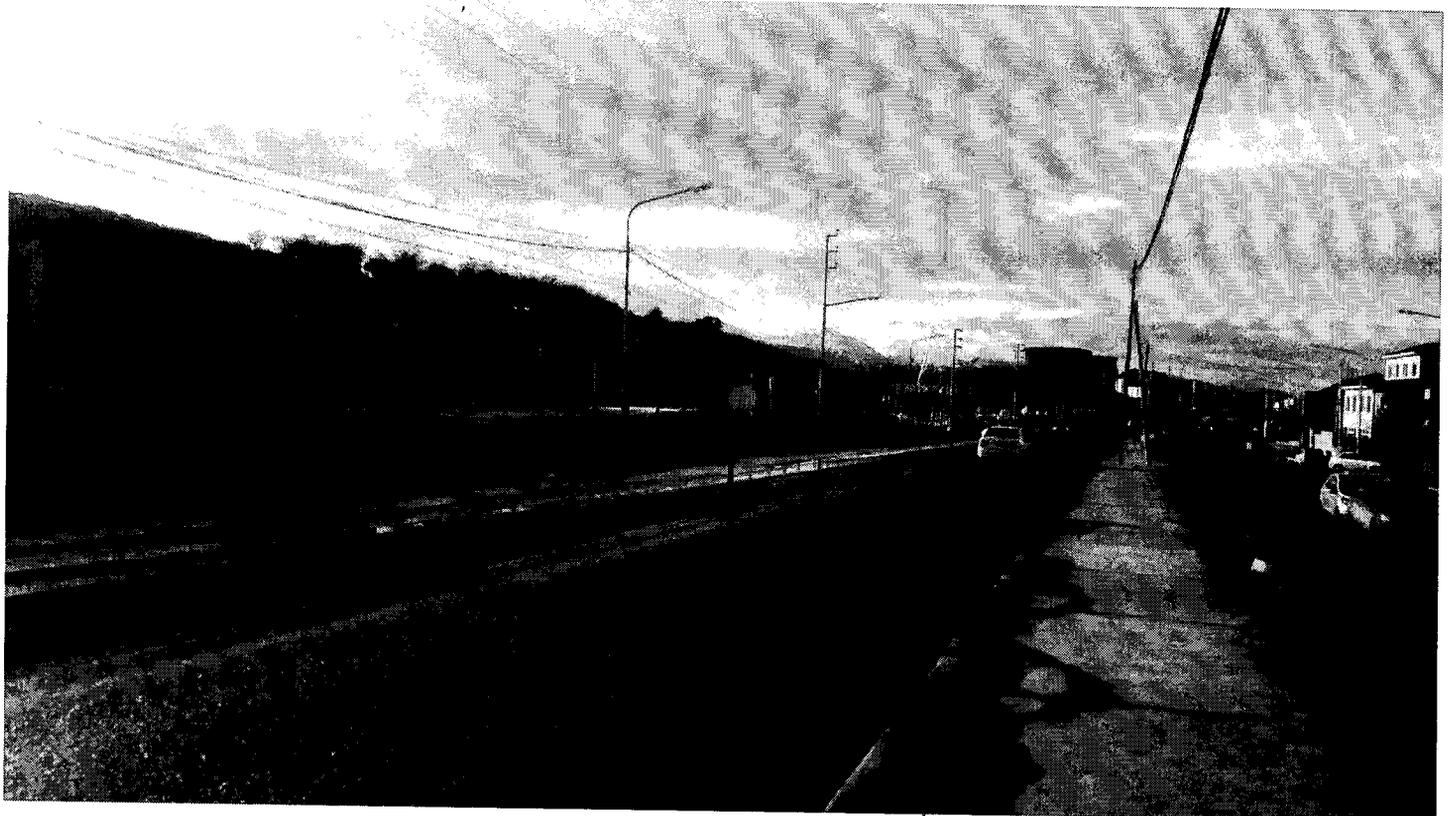
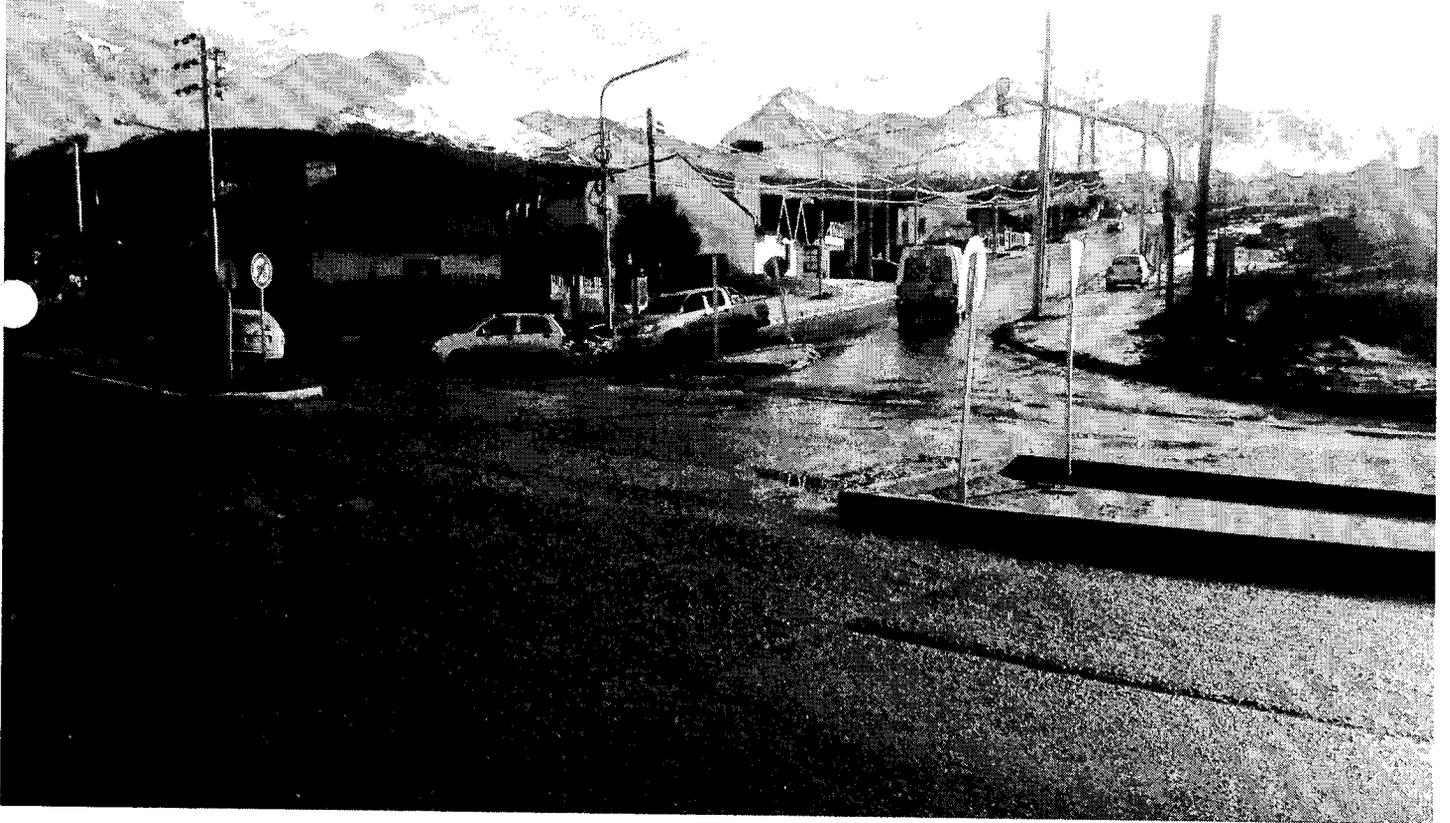
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II

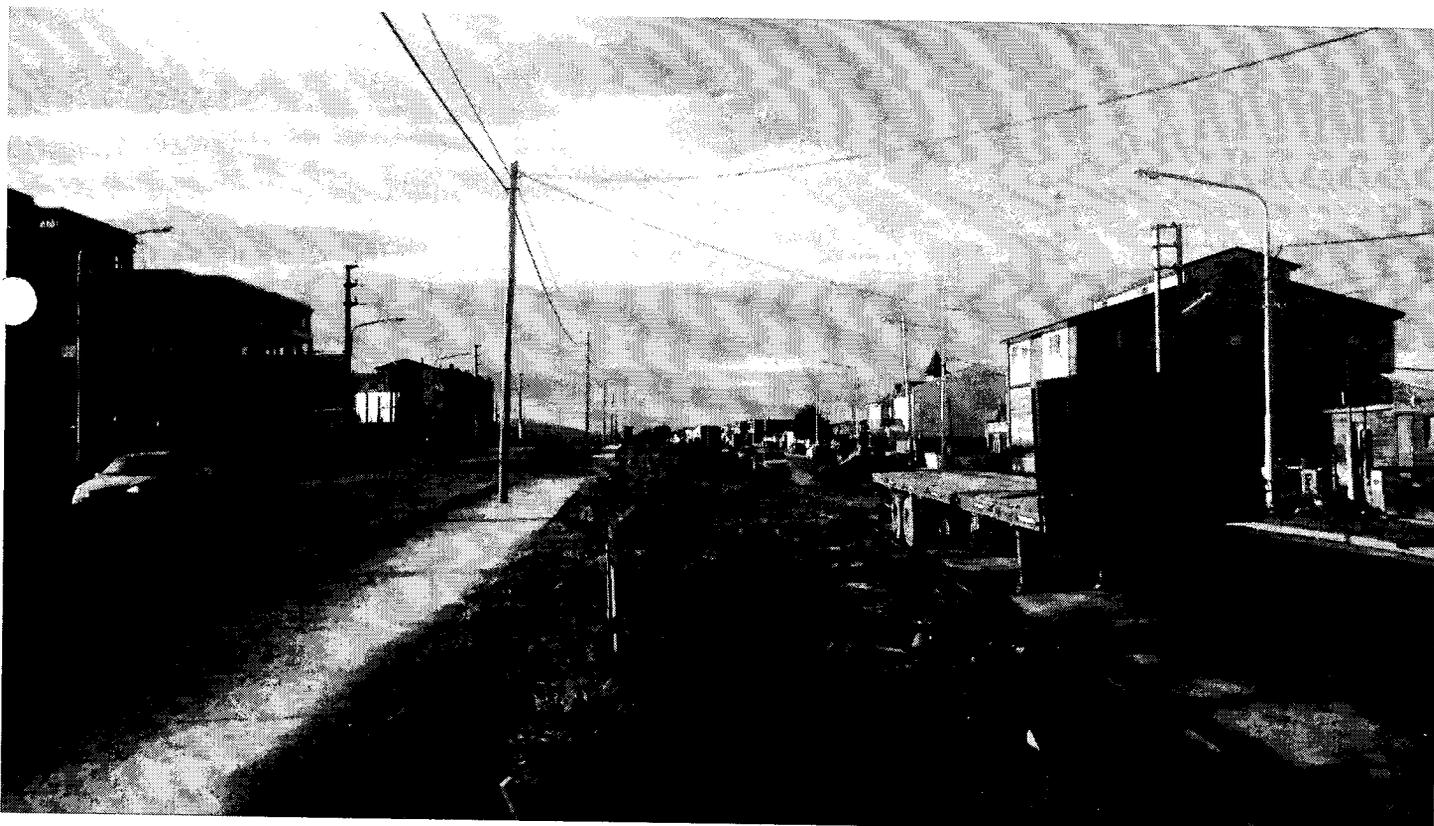


Handwritten signature or initials.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO IV



Handwritten signature or scribble.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO V



PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS

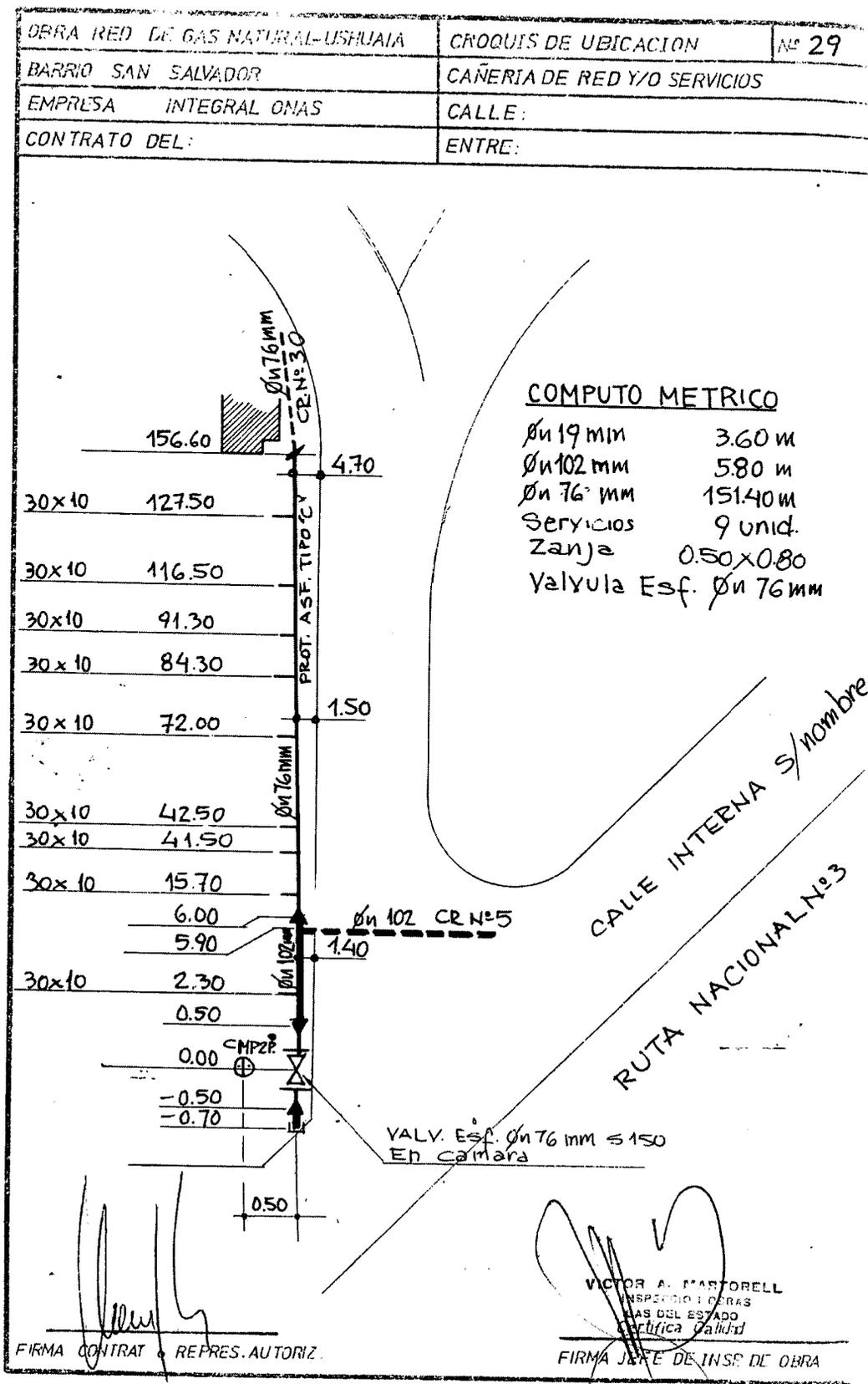
ENTREGA DE INTERFERENCIAS – N°: 31 – Prot.: 0378/2016

1.- FORMULARIO ENTREGA DE INTERFERENCIAS	
Ubicación de las Instalaciones (domicilio / localidad): Hipólito Irigoyen y Perito Moreno	
Fecha de Emisión: 15/09/2016	Duración estimada de la obra:
Afecta Sectores Críticos: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Corresponde inspección periódica: si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Periodicidad: Diaria <input checked="" type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> (especificar):	
Copia a Área Técnica para inspecciones programadas: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Empresa solicitante: Concejo del Liberante	Domicilio: Don Bosco 437
Teléfono: 421436	Responsable: Juan Carlos Pino
De acuerdo a lo solicitado en fecha 04/08/2016 se adjunta la siguiente la documentación solicitada para la presentación del informe para la futura ampliación de las arterias Perito Moreno y Hipólito Irigoyen	
1.1- NOTA IMPORTANTE	
<p>Se deja expresa constancia que las cotas de profundidad o tapada de los planos y distancias a Línea Municipal u a otras referencias que se entregan, fueron tomadas al momento de ejecutarse las obras. No obstante, dado que la experiencia nos muestra que con el transcurso del tiempo, hechos de terceros podrían eventualmente haber modificado estas cotas originales, se recomienda ejecutar en todos los casos las exploraciones previas con elementos de uso manual hasta descubrir las cañerías, estando prohibido el uso de máquinas excavadoras y/o cualquier otro medio mecánico. Se destaca que en aquellos casos donde la cañería esté instalada en una zona en la cual la calle y las veredas son de tierra, se deberá realizar obligatoriamente el cateo en forma manual. Dicho sondeo deberá ir acompañado por una señalización temporaria que demarcará la ubicación de la cañería en el área de trabajo. En caso de no coincidencia entre las cotas informadas por CGS y las existentes en campo, se solicita informar al Área Técnica para que ésta arbitre las medidas correctivas que correspondan.</p> <p>Se deberá comunicar a Camuzzi Gas con cinco (5) días de anticipación la fecha de inicio de las obras.</p> <p>En el caso que el inicio de los trabajos demore más de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente, se deberá reiterar el pedido a fin de actualizar la información. Para mejor proceder, se indica que a fin de evitar deterioros en las instalaciones, antes de efectuar algún tipo de tarea, deberán ponerse en contacto con el Sector de Inspección en las oficinas del Área Técnica, al igual que cualquier otra solicitud de datos de instalaciones de similares características. A los efectos de dar mayor celeridad a la respuesta, se presentarán dichos pedidos directamente en la calle Magallanes n° 229 Tel: 02901-421330</p> <p>Queda aclarado expresamente que los daños que se causaren a terceros y/o a esta Sociedad, tendrá como único responsable a esa Empresa, por lo que se deberán tener en cuenta los recaudos pertinentes.</p> <p>Se adjunta la "Guía del Excavador" del Plan de prevención de Daños y nota ENRG/GD/GAL/D n° 5193</p> <p>Se informa que es deber de esa Empresa cumplimentar con la Resolución ENARGAS I/2135, "Guía para Trabajos en proximidades de tuberías conductoras de gas" (Anexo 9.16), la cuál establece las distancias de seguridad mínimas que deben cumplir otras instalaciones subterráneas respecto de las de gas natural, y los tipos de protecciones a instalar entre cañerías de gas y las pertenecientes a otros servicios. Esta resolución puede verse en la página web de Camuzzi: http://www.camuzzigas.com/camuzziexpress.php?id=46</p>	
PREPARÓ: OITANA LUCAS	FIRMA:
RECIBÍ:	FIRMA:
FECHA:	
HORA:	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO VI





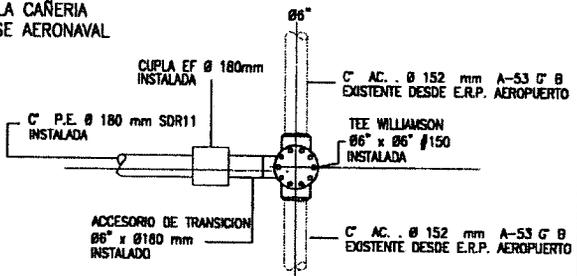
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO VII

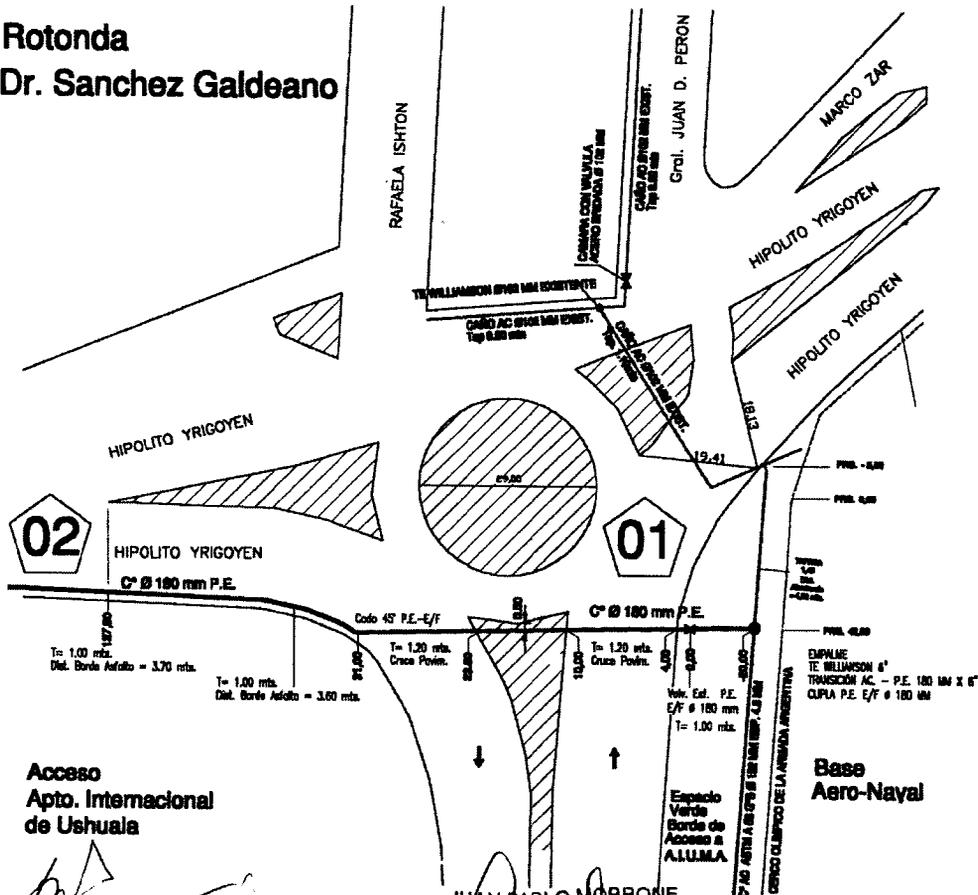
OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CAÑERIAS PARA REFUERZOS DE RED EN USHUAIA
CONTRATISTA: ALL TECNICA S.R.L.
COMITENTE: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CROQUIS DE UBICACION N° 1 **CALLE:** Av. HIPOLITO YRIGOYEN
TRAMO N° 4 **INTERSECCION CON:** Rotonda Dr. Sanchez Galdeano

EMPALME DEL EXTREMO DE CAÑERIA INSTALADA CON LA CAÑERIA EXISTENTE SOBRE ESPACIO VERDE - CONTIGUA A BASE AERONAVAL



Rotonda Dr. Sanchez Galdeano



Acceso
Apto. Internacional
de Ushuaia

Base
Aero-Naval

JUAN PABLO MORRONE

[Signature]
EMPRESA CONTRATISTA

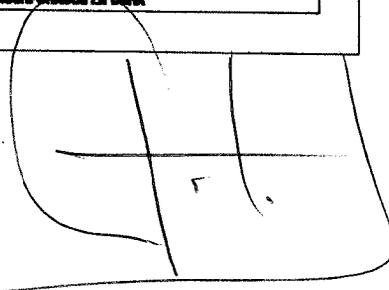
[Signature]
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

SERVICIOS DOMICILIARIOS	
Servicio Domiciliario	0 U.D.
COMPUTOS	
CAÑERIA Ø 152 MM	147,70 MTR.
CUPLAS Ø 152 MM	14 U.D.
TRANSICION P.E.-AC. Ø 152 MM Ø 6"	1 U.D.
TEE WILLIAMSON Ø 6" x Ø 6" x Ø 6"	1 U.D.
W.V.L. Ø 152 MM P.E.	1 U.D.
CODO 45° P.E.-E/F	1 U.D.

Vareda: ROTONDA MACIZO: FECHA: 02-05-04

LAS LINEAS DE ENCLAVACION Y NIVELES DE TERRENO SE CORRESPONDEN CON LAS PLANCHETAS CATASTRALES DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
LAS INSPECCIONES DE CAMUZZI GAS DEL SUR CERTIFICA CALIDAD Y CANTIDADES DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES INCORPORADOS EN OBRA

Ing. HUGO E. PEZZENTE
REPRESENTANTE TECNICO
MAT. M.E.T. N°14 C.P.I.I.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO VIII

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CAÑERIAS PARA REFUERZOS DE RED EN USHUAIA	
CONTRATISTA: ALL TECHNICA S.R.L.	
COMITENTE: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	
CROQUIS DE UBICACION N° 1 TRAMO N° 3	CALLE: Hipolito Yrigoyen (Ruta Nac. N° 3) ENTRE: Rompe Hielos Alte. Irizar y Estrecho San Carlos

DETALLE DE EMPALMES

EMPALME DE CAÑERIA INSTALADA CON LA C' EXISTENTE SOBRE ALTE. IRIZAR

INSTALACION EXISTENTE CAÑERIA P.E. Ø 125 MM

CUPLA P.E. E/F Ø 125 MM A INSTALADA

CAÑERIA P.E. - SDR11 Ø 125 MM INSTALADA

EMPALME DE CAÑERIA INSTALADA CON LA C' EXISTENTE LADO EST. SAN CARLOS

CUPLA P.E. E/F Ø 125 MM INSTALADA

INSTALACION EXISTENTE CAÑERIA P.E. Ø 125 MM

CAÑERIA P.E. - SDR11 Ø 125 MM INSTALADA

H. IRIGOYEN (R.N.Nro.3) C° P.E. Ø 125 MM EXISTENTE

Dist. L.M. = 2.90 Mts.

L.M. = 0.00

+ 9.20 Empalme con cupla P.E. E/F Ø 125 mm

+ 1.10 Empalme con cupla P.E. E/F Ø 125 mm

- 6.70

- 15.00

01

H. IRIGOYEN (R.N.Nro.3)

Vch. P.E. E/F Ø 125 mm con Exterior

C° P.E. Ø 125 MM EXISTENTE

[Signature]

EMPRESA CONTRATISTA

JUAN PABLO MORRONE

COMITENTE

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

SERVICIOS DOMICILIARIOS	
Servicio Domiciliario	0 UD.
COMPUTOS	
CAÑERIA Ø 125 MM	15.00 MTS.
CUPLAS Ø 125 MM	4 UD.
VALVULA ESFERICA DE P.E. DIAM. 125 MM	1 UD.

Vereda "PAB" MACIZO: 37 FECHA: 2-05-04

LAS LINEAS DE EDIFICACION Y NIVELES DE TERRENOS SE CORRESPONDEN CON LAS PLANCHETAS CATASTRALES - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

LAS INSPECCIONES DE CAMUZZI GAS DEL SUR CERTIFICA CALIDAD Y CANTIDADES DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES INCORPORADOS EN OBRA

Ing. HUGO E. PEZZENTE
REPRESENTANTE TECNICO
MAT. M.E.T. N°14 C.P.I.I.

[Large handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO IX

OBRA:	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CAÑERIAS PARA REFUERZOS DE RED EN USHUAIA		
CONTRATISTA:	ALL TECHNICA S.R.L.		
COMITENTE:	CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.		
CROQUIS DE UBICACION N°	3	CALLE:	Av. HIPOLITO YRIGOYEN
TRAMO N°	4	INTERSECCION CON :	Calle GRAN MALVINA

EMPALME DEL EXTREMO DE CAÑERIA INSTALADA CON LA CAÑERIA EXISTENTE SOBRE CALLE GRAN MALVINA

C' P.E. Ø 125 MM* EXISTENTE

C' P.E. Ø 180 mm SDR11 INSTALADA

TE P.E. E/F 125 X 125 MM INSTALADA

REDUCCION PE Ø180 x 125mm INSTALADA

Empalme de Normal P.E. E/F Ø 125 mm
Reduc. P.E. Ø 125x180 mm
Cable P.E. Ø 180 mm

El Nivel = 1.60 mts

T= 1.00 mts. Dist. Desde Arco = 2.50 mts. Dist. L.L. = 2.40 mts.

T= 1.20 mts. Cruce de calle

Valvula Instalada P.E. Ø 125 mm Indicado en Tramo 3

Valvula Exist. P.E. Ø 125 mm

C' Ø 180 mm P.E. Instalado

SERVICIOS DOMICILIARIOS

Servicio Domiciliario = 9 UD.

COMPUTOS

CAÑERIA Ø 180 mm = 14.00 MTS.

CUPLAO Ø 180 mm = 2 UD.

TE NORMAL P.E. E/F 125 X 125 MM = 1 UD.

REDUC. P.E. Ø 180 X 125 MM = 1 UD.

Vereda: CRUCE CALLE GRAN MALVINA MACIZO: 30 FECHA: 02-05-04

Las líneas de ubicación y niveles de terrenos se corresponden con las planchetas catastrales de la Municipalidad de Ushuaia

Las impresiones de Camuzzi Gas del Sur certifica calidad y cantidades de los trabajos y materiales incorporados en obra

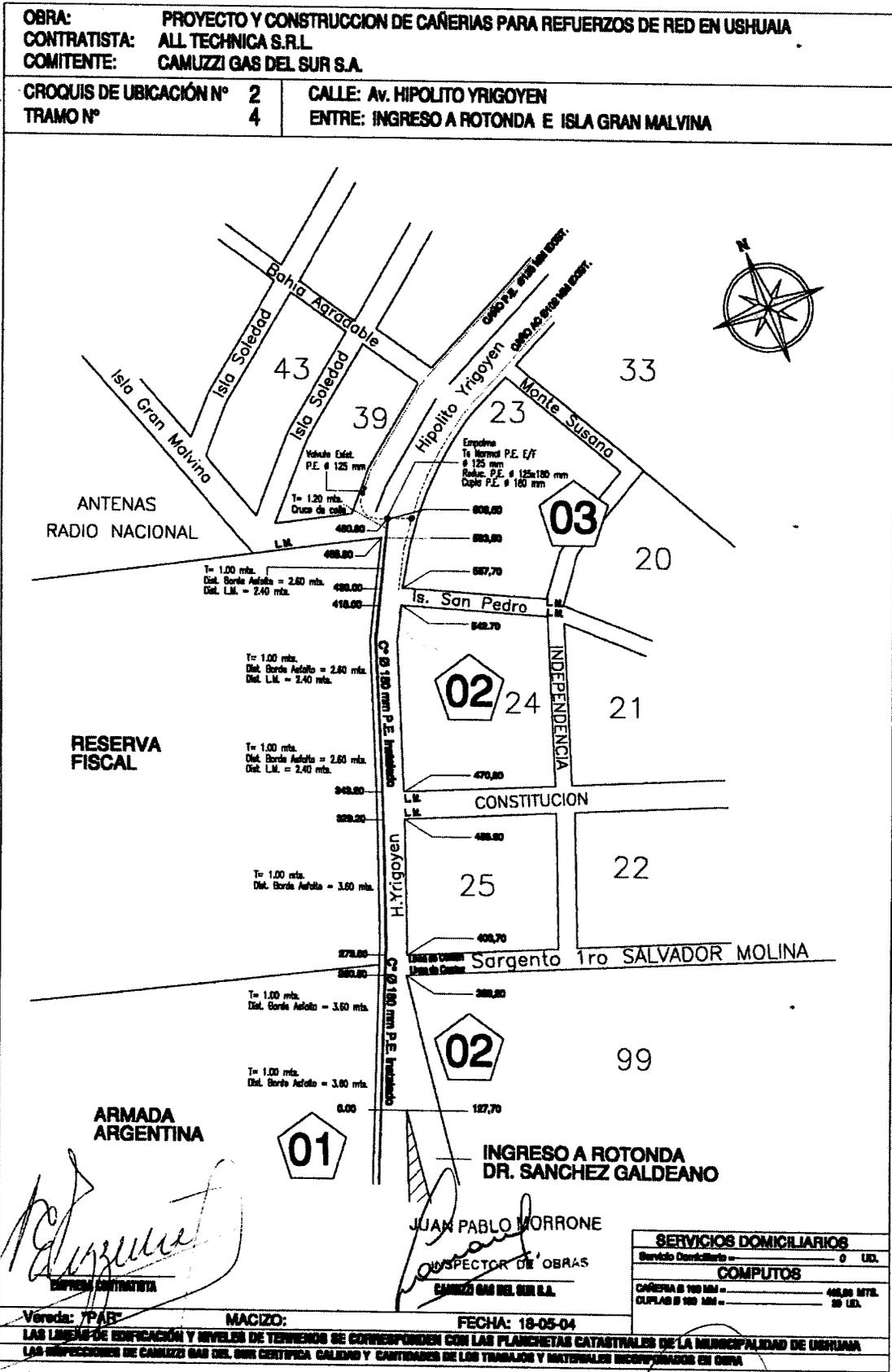
JUAN PABLO MORRONE
INSPECTOR DE OBRAS
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Ing. HUGO E. PEZZENTE
REPRESENTANTE TÉCNICO
MAT. M.E.T. N°14 C.P.I.J.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO X



Vereda: Y.P.A.E. **MACIZO:** **FECHA:** 18-05-04
Las líneas de edificación y niveles de terrenos se corresponden con las planchetas catastrales de la Municipalidad de Ushuaia.
Las inspecciones de Camuzzi Gas del Sur certifican y confirman los trabajos y materiales incorporados en obra.

Ing. HUGO E. PEZZENTE
 REPRESENTANTE TECNICO
 MAT. M.E.T. N°14 C.P.I.I.

JUAN PABLO MORRONE
 INSPECTOR DE OBRAS
 CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

SERVICIOS DOMICILIARIOS	
Servicio Domiciliario -	0 U.D.
COMPUTOS	
CAÑERIA Ø 100 MM -	415,00 MTR.
COPLAS Ø 100 MM -	20 U.D.

